

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Cieza, a treinta de marzo de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Jesús Sánchez Soler, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; y Doña Mónica García Martínez, del grupo municipal Ciudadanos; y Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO III DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL. GEN-PRES/2023/102

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023:

“En relación con las subvenciones nominativas del Presupuesto 2023 se eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Anexo III de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, que queda redactada como sigue:

ANEXO III SUBVENCIONES NOMINATIVAS

POLÍTICA SOCIALES				
PARTIDA GASTOS	BENEFICIARIO		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	CIF	NOMBRE		
2023 20020 2310A 48901	R3000032G	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	Mantenimiento del Centro de atención y promoción al menor "La Casica de Colores". Atención a menores en situación de vulnerabilidad social.	8.000,00 €
2023 20020 2310A 48901	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local, comunicaciones y personal para el desarrollo de su actividad propia en el municipio de Cieza.	26.300,00 €
2023 20020 2310A 48901	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	Realización de "Taller de Bordados en Hilo de Oro".	1.500,00 €
2023 20020 2310A 48901	G30092811	REFUGIO DE SAN JOSE Y SAN ENRIQUE EN CIEZA	Cubrir las necesidades que se plantean de ingresos con carácter de urgencia en residencia de personas mayores y servicios de comedor (comidas y cenas), para personas sin hogar.	48.000,00 €
2023 20020 2310A 48901	G30517478	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	Programa "descubriéndose a sí mismo"	11.000,00 €
2023 20020 2310A 48901	G30120422	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS TOCAOS DEL ALA	Programa de atención Social a Personas con discapacidad.	11.000,00 €
2023 20020 2310A 48901	G73156465	ASOCIACIÓN CIEZANA FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	Realización del proyecto de apoyo a familias que tienen a su cargo enfermos de alzheimer y otras	11.000,00 €

			(ACIFAD)	demencias neurodegenerativas. Financiación parcial de los gastos de alquiler, mantenimiento del local y comunicaciones.		
2023	20020	2310A 48901	G73021107	ASOC. FAM. Y PERS. ENF. MENTAL. SALUD MENT. CIEZA/COM. (AFEMCE)	Desarrollo del proyecto de intervención psicosocial infanto-juvenil, CLIK”, para promoción de la autonomía personal de niños y jóvenes con enfermedad mental.	11.000,00 €
2023	20020	2310A 48901	G30033559	ASOC FAMILIAR COMARCAL DE PADRES Y PROTECT. DE MINUSV. PSIQU (ASCOPAS)	Proyecto de fomento del movimiento asociativo para personas con discapacidad	11.000,00 €
2023	20020	2310A 48901	G30485106	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE CIEZA	Desarrollo del Proyecto "Ayuda Humanitaria "	1.300,00 €
2023	20020	2310A 48901	G30350151	ASOCIACIÓN ESTIMULACIÓN PRECOZ Y LA INTEGRACIÓN DEL MINUSVÁLIDO (AEPISMI)	Desarrollo Y mantenimiento de diferentes talleres y actividades para niños con dificultades en aspectos sociales, de relación y lúdicos, que precisan atención complementaria para la mejora de su calidad de vida y el fomento de sus habilidades.	6.600,00 €
2023	20020	2310A 48901	G30052518	FEDERACIÓN ASOCIACIONES MURCIANAS PERSONAS DISCAPAC FÍSICA	Desarrollo de acciones dirigidas a la consecución de la plena integración social y laboral en la	3.000,00 €

2023 20020 2310A 48901	G73887481	Y ORGÁNICA ASOCIACIÓN PIEDRAS VIVAS	Región de Murcia Mantenimiento y funcionamiento del local.	5.500,00 €
2023 20020 2310B 48901	R3000032G	CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA	TOTAL PARTIDA Programa de ayudas de urgente necesidad.	155.200,00 € 58.500,00 €
			TOTAL PARTIDA	58.500 €

PARTIDA GASTOS	CIF	CULTURA BENEFICIARIO NOMBRE	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
2023 30030 3340B 48901	G30315477	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ	Actividades culturales todo el año, como ponencias, exposiciones, conciertos, etc gratuitas a Ciezanos y ciezanos.	3.300,00 €
2023 30030 3340B 48901	G30240881	ASOCIACIÓN COROS Y DANZAS DE CIEZA	Realización del FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE EN EL SEGURA.	12.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	15.300,00 €

PARTIDA GASTOS	CIF	DEPORTES BENEFICIARIO NOMBRE	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
2023 230050 3410A 48901	G09834219	FUNDACIÓN ONCOSPOT NEVER SURRENDER	Creación de espacio especifico con la dotación adecuada para que los pacientes oncológicos desarrollen entrenamientos personalizados de fuerza, cardiovasculares, pilatres, yoga etc	3.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	3.000,00 €

PARTIDA GASTOS	MUSEOS		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	BENEFICIARIO CIF	NOMBRE		
2023 30060 3330A 48901	G30147003	CLUB ATALAYA, ATENEO DE LA VILLA DE CIEZA	Colaborar en el mantenimiento del Museo del Esparto y en la promoción y conservación de la cultura espartera en el municipio	4.500,00 €
			TOTAL PARTIDA	4.500,00 €

PARTIDA GASTOS	FESTEJOS		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	BENEFICIARIO CIF	NOMBRE		
2023 30080 3380F 48901	G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	Materia Cultural: actos para la organización Cabalgata de Reyes Magos.	16.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	16.000,00 €

PARTIDA GASTOS	AGRICULTURA		OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
	BENEFICIARIO CIF	NOMBRE		
2023 40010 4190A 48901	G30556864	COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS (COAG-IR MURCIA)	Desarrollo de las actividades de formación, difusión y apoyo al sector agrario del municipio de Cieza.	23.800,00 €
2023 40010 4190A 48901	G05532643	ASOC INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA MELOCOTÓN DE CIEZA	Promoción y difusión de la marca/producto "MELOCOTÓN DE CIEZA"	4.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	27.800,00 €

PARTIDA GASTOS	BENEFICIARIO CIF	TURISMO	OBJETO O FINALIDAD	IMPORTE
		NOMBRE		
2023 40050 4320A 48901	G30289821	ASOCIACIÓN JUNTA DE HERMANDADES PASIONARIAS DE CIEZA	Mantenimiento de las instalaciones y funcionamiento de la J.H.P., la apertura de la Casa-Museo de la Semana Santa de Cieza, desfiles procesionales y las actividades propuestas por sus 18 Hermandades dentro de la programación de la Semana Santa de Cieza, declarada de Interés Turístico Nacional, así como la divulgación de la misma, mediante conferencias, actividades o publicidad.	68.000,00 €
2023 40050 4320A 48901	G30315477	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ	Colaboración todo el año realizando visitas guiadas y teatralizadas por parte de miembros de la Hermandad para dar a conocer nuestro patrimonio : Ermita de San Bartolomé y Conjuratorio ; Despoblado Islámico de Siyasa, Museo de Siyasa. Además se intensifica la colaboración, ofreciendo y repartiendo también información turística, en periodos de máxima afluencia de turistas: Floración ,	2.800,00 €

			Semana Santa, Fiestas del Escudo y Feria .Además, del objetivo que se persigue de declarar las Fiestas Del Escudo Interés Turístico Regional todo siempre, a beneficio de Cieza	
2023 40050 4320A 48901	G30315477	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN BARTOLOMÉ	Organización de desfile y recreaciones en Fiestas del Escudo y medio año festero.	26.000,00 €
			TOTAL PARTIDA	96.800,00 €

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Bases de Ejecución del Vigente Presupuesto, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobada la modificación de las Bases de Ejecución del Vigente Presupuesto.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que para utilizar el remanente para financiar las subvenciones nominativas es necesario realizar esta modificación de las bases de ejecución.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, insiste en la necesidad de aprobar el presupuesto. Añade que no hay planificación.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, explica que lo que en este punto se trata son las subvenciones nominativas y en el siguiente punto veremos las subvenciones por libre concurrencia. Igualmente, critica al Sr. Martínez y a la oposición en general porque no aporta propuesta alguna.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, interviene para decir que él sí se implica en la política municipal.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, resalta que la ayuda a la Asociación de Atención Temprana es muy inferior a la de otras asociaciones

y pide que se tenga en consideración.

Don Francisco Martínez Martínez, reitera la falta de planificación.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, recuerda algunas actuaciones que ha realizado el equipo de gobierno.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e IU-Verdes (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos) y Ciudadanos (1 voto); y del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(2º)

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 13P/2023. GEN-PRES/2023/104

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2023:

“A la vista del expediente de referencia y considerando la necesidad de la modificación de créditos que se proponen, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 13P/2023 siguiente:

Gastos que se aumentan:

- Suplementos de créditos	1.292.376,11 €
- Créditos extraordinarios	11.123.507,08 €

Financiación:

- Remanentes líquido de tesorería	4.698.260,68 €
- Nuevos ingresos	7.546.198,46 €
- Bajas por anulación	171.424,05 €

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente de modificación 13P/2023 de Créditos extraordinarios y Suplementos de créditos, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el resumen a nivel de capítulos del Presupuesto.”

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal Socialista, destaca la labor que se viene haciendo hace años en la tramitación de consecución de fondos europeos ya que nos hemos convertido en una ciudad de referencia a nivel nacional. Se han conseguido 7 millones y medio de euros. A continuación, explica el contenido de la propuesta.

Doña Mónica García Martínez, concejala del grupo municipal Ciudadanos, considera que la memoria que acompaña al expediente no concreta nada. A continuación, hace una crítica a las actuaciones del equipo de gobierno en relación con esta modificación.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, manifiesta que esta modificación se podía haber incluido en el anterior o posterior pleno, y que la misma es consecuencia de la falta de planificación del concejal de hacienda.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, recuerda que las subvenciones europeas tienen un plazo y justifica que de ninguna manera se podría hacer el pleno cuando la Sra. Turpín propone. Insiste en que no traen propuestas concretas.

Doña Mónica García Martínez, opina que el equipo de gobierno lo podía hacer mejor. Hace referencia a alguna propuesta que ha realizado su grupo para la rehabilitación de viviendas.

Don Jesús Sánchez Soler, concejal del grupo municipal IU-Verdes, manifiesta que la modificación de créditos está justificada y hay propuestas que mejorarán la vida de los ciezosos.

A Doña María Turpín Herrera le gustaría que el concejal de hacienda explicara algunas de las partidas en las que las diferencias presupuestadas y las que ahora presentan son considerables.

Responde Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, que la solicitud de subvención para rehabilitación de viviendas está hecha, y a la Sra. Turpín le explica las partidas a las que ella hacía referencia.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el

Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos) e IU-Verdes (1 voto), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Popular (3 votos) y Ciudadanos (1 voto), acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA MERCANTIL PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022. GEN-SECR/2023/16

Se somete al Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General de Promociones Empresariales de Cieza, S.A. (PROECISA), el expediente de aprobación de las cuentas y memoria correspondientes al ejercicio 2022, de la citada mercantil, formuladas por su Consejo de Administración, que fue dictaminado favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2023.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, manifiesta que va a votar a favor por considerar que se han estabilizado las cuentas.

A continuación, pregunta por el Servicio de Urgencias del Camino de Madrid.

El Sr. Presidente, contesta que el inmueble que ocupa el Servicio de Urgencias es de Promociones Empresariales y que en los últimos meses se han mantenido conversaciones para que el servicio que allí se desarrolla se pudiera trasladar a otro inmueble propiedad del Servicio Murciano de Salud, con el fin de que ahí se instalara el Servicio de Salud Mental de Cieza. En estos momentos, se está estudiando esa propuesta.

Sometido a votación el expediente tramitado al efecto, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales Socialista (9 votos), Izquierda Unida-Verdes (1 voto) y Popular (3 votos), y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Ciudadanos (1 voto), acuerda aprobar las cuentas anuales y la memoria correspondientes al ejercicio 2022, y la aplicación de resultados prevista en la citada memoria, de la mercantil Promociones Empresariales de Cieza, S.A. (PROECISA).

Siendo las diez horas y quince minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO